

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

CUARTA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 28 DE MAYO

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2008

JEFATURA DE TAQUÍGRAFOS

Señores Diputados presentes:

ALTAMIRANO, Egle Analía del Valle.
ANDRADA, Daniel Rodolfo.
APARICIO, María Luisa.
BARRIONUEVO, Laura Liliana.
BOSCH, Juan Pablo.
BUENADER, Amalia Rosa.
BURGOS, María del Valle.
CASTILLO, Arnoldo Víctor.
FIGUEROA VICARIO, Miguel.
GARBE, Oscar Ramón.
GARROT, Fabiola del Valle.
HERRERA, Rubén Antonio.
JALIL, Raúl Alejandro.
JALILE, Augusto César.
KENT DE SAADI, María del Pilar.
LUDUEÑA DE CADÓ, Sara Y.
MERCADO, Juan Humberto.
MERCADO, Verónica Elizabeth.

MILLÁN, Juan Pablo
MORENO, Jorge Manuel.
MORETA, Silvia Luz.
PERNA, Mario Alberto.
RIVERA, Marcelo Daniel.
ROSALES, Carlos Eduardo.
SAADI, Gustavo Arturo.
SÁENZ, Fidel.
SALCEDO, Cecilia de Jesús.
SALERNO, Julio Luis.
SALVA, Fanny del Carmen.
SICILIA DE TAPIA, Liliana.
SUÁREZ, Ubaldo A
TOMASSI, Néstor Nicolás.
VERA, Oscar Alfredo.
VERÓN, M. G. del Carmen.
VERÓN, Nicolás Fernando.

Señores Diputados con licencia:

ANDRACA, Luis Alberto.

BARRIONUEVO, Luis Eduardo.

Señores Diputados que ingresan al Recinto después de iniciada la sesión:

BALVERDI, Juan Carlos.
GIGANTINO, Renato.

SOSA, José Antonio.

Presidencia de su Titular:

DR. BRIZUELA, Oscar Arturo.

Secretaría Parlamentaria :

DR. PERALTA, Gabriel Fernando.

Secretaría Administrativa:

C.P.N. ALTAMIRANO, Marcelo.

Dice el:

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Solicito a los señores Diputados que ocupen sus Bancas.
Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Tenemos 36 Diputados presentes, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Con 36 Diputados presentes, reunido el quórum reglamentario y siendo la hora 13:00, se da inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria del período Legislativo 2008.

Invito a los señores diputados Mario Perna y Marcelo Rivera a izar la Bandera Nacional.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Por Secretaría Parlamentaria corresponde que se dé lectura a la Versión Taquigráfica correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 14 de Mayo de 2008.

SR. DIPUTADO ROSALES.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el señor diputado Rosales.

SR. DIPUTADO ROSALES.- Si señor Presidente, atento de que está en conocimiento de la misma, los Presidentes y los señores Legisladores de esta Cámara, solicito que se apruebe a libro cerrado la Versión Taquigráfica de la Segunda Sesión Ordinaria del 14 de Mayo del presente año. Es todo.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- A consideración del Cuerpo lo mocionado por el diputado Rosales.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Pasamos al punto 4º del Plan de Labor:

L I C E N C I A S

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Millán.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Señor Presidente, señoras y señores Diputados: Es a los efectos de solicitar licencias -según lo establecido en el Reglamento Interno- para los diputados: Luis Barrionuevo, Luis Andraca y José Sosa.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- A consideración del Plenario las licencias solicitadas por el diputado Juan Pablo Millán.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Pasamos al punto 5º del Plan de Labor:

COMUNICACIONES

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Por Secretaría Parlamentaria se va a informar si han ingresado comunicaciones.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Tenemos las siguientes comunicaciones.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: San Fernando del Valle de Catamarca, 27 de mayo de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Diputados. Dr. Oscar Arturo Brizuela. Su Despacho. De mi consideración. Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de solicitarle que tenga a bien considerar la posibilidad de remitir el Expte. S-SP 0106-2008, por el cual tramita un Proyecto de Ley de mi autoría por el que se propugna la creación de un programa de evacuación en casos de emergencia o desastre, a la Comisión de Salud Pública, para su tratamiento conjunto con la Comisión de Cultura y Educación a la que ha sido enviado originalmente, en razón de que la propuesta abarca temas comunes a ambas Comisiones Permanentes.

Agradeciendo desde ya la consideración a la presente, hago propicia la oportunidad para saludar a usted con atenta consideración.

Suscribe la misma: diputada Dra. Liliana Sicilia de Tapia.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- A consideración del Cuerpo lo solicitado por la Diputada, de que pase a la Comisión de Salud Pública el expediente mencionado.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Peralta. Lee: San Fernando del Valle de Catamarca, 27 de mayo de 2008. Nota C.S. Nº 033. Señor Presidente de la Cámara de Diputados. Dr. Oscar Arturo Brizuela. Su Despacho. Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de remitirle Resolución Parlamentaria C.S 0006/08, mediante el cual se solicita se proceda a la brevedad posible, al tratamiento del Proyecto de Ley Nº P-090-05 letra "L" Expropiación de tierras en Taco Pampa, departamento La Paz, cuyos fundamentos se adjuntan y que fuera aprobada por este Cuerpo en la Tercera Sesión Ordinaria del Periodo 119º, celebrada a los veintidós días del mes de Mayo del corriente año. Sin otro particular, saludo a Ud., muy atentamente. Pedro Javier Calliero -Secretario Parlamentario de la Cámara de Senadores- y la Dra. Lucía Corpacci -Vice Gobernadora Presidenta Cámara de Senadores-.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Este proyecto en tratamiento en la Cámara de Diputados tramita por Expte. SP- 195-06 Letra "C" en las Comisiones de Hacienda y Finanzas y, Legislación General. A las que se remiten las copias de la presente nota.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Son todas las comunicaciones señor Presidente.

SRA. DIPUTADA SALCEDO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra la señora diputada Salcedo.

SRA. DIPUTADA SALCEDO.- Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

En este espacio destinado a comunicaciones voy a utilizarlo para rescatar una decisión muy importante para la cultura nacional y para el folklore, que al recordar a Héctor Roberto Chavero, este nombre para muchos no tiene significado, pero si digo su seudónimo estoy segura que les traerá recuerdos: Atahualpa Yupanqui, don Ata como muchos lo llamaban. La etimología de su nombre la dio él mismo. ATA: viene, U: de lejos,

ALPA: tierra, YUPANQUI: narrarás, has de contar. En síntesis su nombre decía :”Vine de lejanas tierras para contar algo”.

Teniendo en cuenta que estamos transcurriendo el año 2008, en el que se cumplió el centenario de su nacimiento, del más grande representante que tuvo el folklore en la Argentina, y como un merecido homenaje se lo denominó al 2008, el año yupanquiano. Los tributos a su figura no cesan. Por un lado se publicó, el libro Atahualpa Yupanqui, los medios televisivos hablan de su recordada figura, y en cada escenario de nuestro país su nombre resuena.

Hablar de un símbolo mayor del folklore, es recordar que Don Atahualpa tenía nada más y nada menos, que 350 obras registradas oficialmente, un basto repertorio que narra y que pintaba con los acordes de su viola temas tan reales: el amor, la vida del campo, la tierra, la de los gauchos, de sus diversiones, de sus salidas, de los pájaros, de todo aquello que vive el hombre que habita un suelo, un suelo que ama.

Esto lo corrobora el mismo en sus letras, cuando dice: “Mi única voz era el canto, en la penumbra, así en las infinitas tardes fui penetrando en el canto de la llanura gracias a mis paisanos, ellos fueron mis maestros. Ellos y la multitud de paisano que la vida me fue arrojando con el tiempo”.

Sus versos eran tan reales y tan valientes para tratar temas como lo que ocurría en la época militar, que no muchos en esa época se animaban a gritarlo, prueba de ello que cuentan que sus manos fueron dañadas a culatazos, por un grupo militar de extrema derecha. Las coplas del payador perseguido, serían al parecer una respuesta a dicha agresión: sus versos hablan claro y dicen: “Aunque me quiten la vida, o engrillen mi libertad, aunque chamusquen quizá mi guitarra en los fogones, han de vivir mis canciones en l’alma de los demás”. Esta canción estuvo prohibida en muchos países.

Su trayectoria, fue reconocida no tan sólo a nivel país, sino que también en Francia, Francia lo condecoró como Caballero de la Orden de las Artes y las Letras. Cuando vuelve a su patria recibe un homenaje de la Universidad de Tucumán. Estos son algunos de los reconocimientos que recibió.

Por su basta trayectoria y dentro del ciclo de actividades culturales que la Cámara desarrolló con marcado éxito, pido al señor Presidente de la Cámara de Diputados, por vía de la Comisión de Cultura y Educación, que se organicen eventos para rescatar desde tierras catamarqueñas la centenaria figura de Don Atahualpa Yupanqui. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Gracias a usted.

SR. DIPUTADO BOSCH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el señor diputado Bosch.
Estamos en el tema Comunicaciones.

SR. DIPUTADO BOSCH.- Señor Presidente: Ha tomado estado público el envío de los pliegos para la designación de un nuevo miembro de la Corte de Justicia de nuestra Provincia, los que obran en poder del Honorable Senado.

Deseo dejar muy en claro, que en mi caso no haré ningún tipo de evaluación de las cualidades personales ni calidad profesional del ciudadano propuesto para tan importante cargo. Serán los señores Senadores los que deberán evaluar las mismas y su eventual compromiso político con el gobierno de turno. Obviamente, serán responsables de la disposición que adopten y de sus consecuencias.

Deseo transmitir aquí, una inquietud que se ha generado en infinito número de nuestros representados. Está referida a la verdadera independencia de los jueces y más aún de los miembros del más alto tribunal de Justicia de la Provincia.

Nuestro Bloque del Partido Justicialista comparte aquella inquietud: la imagen de independencia del Poder Judicial registra un altísimo índice de dudas.

El actual sistema de selección de los jueces en nuestra Provincia, contribuye a incrementar el poder institucional del gobernante de turno, lo cual actúa en detrimento de la calidad institucional del sistema democrático-Republicano.

El Artículo 1º de la Constitución Nacional establece que: “La Nación Argentina adopta para su gobierno la forma Representativa Republicana Federal...” y en un sistema

republicano la independencia del Poder Judicial es uno de los principios básicos sobre los cuales descansa la división de poderes y el sistema democrático mismo.

La separación de poderes constituye el resultado histórico de la lucha contra el absolutismo.

El principio de separación de los poderes del Estado es evitar la concentración del Poder en cada uno de ellos, y sobre todo del Ejecutivo, a fin de lograr el respeto a las libertades y derechos de los ciudadanos.

Los tres poderes, limitándose recíprocamente, constituyen una garantía frente al absolutismo y la dictadura.

Es decir la división de poderes se refiere a la no injerencia de uno sobre otro en la función jurisdiccional y es requisito indispensable para la plena vigencia del Estado de Derecho.

Son innumerables las citas bibliográficas de constitucionalistas al respecto:

Loewenstein: "la independencia de los jueces en el ejercicio de sus funciones que les hayan sido asignadas y su libertad frente a todo tipo de poder, constituye la piedra final en el edificio del Estado democrático constitucional de derecho".

Dieter Simón por su parte expresaba: "Entre todas las instituciones de nuestra vida jurídica, la idea del Estado de Derecho celebra su máximo triunfo en la independencia de la decisión del Juez".

Ítalo Alberto Balladini: "Cada Poder va asumiendo un papel más decisivo en la sociedad. La importancia social y política de la justicia se ha acrecentado en los últimos tiempos, a límites insospechados. Hoy se le pide a los tribunales que defiendan nuestra libertad, que condenen las desigualdades, que protejan nuestro medio ambiente, nuestras propiedades, que nos amparen de los abusos del poder público, que sea estandarte en la lucha contra la corrupción. En este escenario en que el Poder Judicial adquiere una nueva dimensión frente a la sociedad, resulta de suma importancia mostrar una transparencia tal que permita al común de la población comprender el rol que desempeña y definir que es lo que la justicia puede hacer dentro del orden judicial".

El doctor Humberto Granada Notario, profesor universitario de Derecho Constitucional en Rosario, expresa: "La calidad institucional no sólo depende del orden jurídico, sino del grado de vigencia que las garantías constitucionales tengan en la práctica. A la legalidad formal de los comicios periódicos debe sumarse la legalidad democrática. El poder político debe guardar respeto por la concepción republicana. Esta consiste no sólo en la formalidad de la separación de los poderes del Estado, sino que debe completarse con: publicidad de los actos de gobierno, periodicidad y alternancia en el ejercicio del poder y responsabilidad política y jurídica de los gobernantes por los actos por ellos cumplidos. Esto último no es posible sino hay periodicidad y alternancia, pues en sociedades como las nuestras resulta una verdadera utopía pretender el juzgamiento de los actos de quienes detentan efectivamente el poder, instalándose la conciencia de la impunidad como enemigo esencial de la concepción democrática". Al respecto en Catamarca, hay aún muchos casos no resueltos.

Afortunadamente nuestra democracia, aún incipiente en las conductas de muchos dirigentes, con el paso de los años fue contribuyendo al crecimiento de la conciencia cívica del pueblo.

Señor Presidente, señores Diputados, la Provincia está frente a la oportunidad de recuperar la confianza de nuestros ciudadanos en el sistema judicial, una ocasión que no se debe desaprovechar, más aún cuando existen numerosas impugnaciones al candidato propuesto por parte de profesionales del Derecho y otros. Y estoy seguro, no impugnaciones a sus condiciones personales, sino por el compromiso político con el Poder Ejecutivo y esencialmente con el Gobernador de la Provincia, a quien acompaña desde hace varios años.

La existencia de un sistema republicano de gobierno, de equilibrio y de distribución de poderes, con todos los matices y correcciones exigidas por la sociedad actual, constituye un requisito indispensable para la plena vigencia del Estado de Derecho. No es posible el unicato. Esto es, lo que como Legisladores tenemos la obligación de denunciar, de cumplir y hacer cumplir. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Muchas gracias Diputado.

SR. DIPUTADO JALILE.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el señor diputado Jalile.

SR. DIPUTADO JALILE.- Gracias señor Presidente. Que bueno que resulta, señor Presidente, que los instrumentos que acá, los Diputados le dan su aprobación puedan cumplirse, y yo quiero destacar esto y avisarle a mis colegas Diputados que lo hemos cumplido con mucha emoción.

El domingo 25 de Mayo estuvimos con el señor Presidente, entregándole al señor Horacio Guarany lo que acá se había dispuesto. Y yo quiero, con mucha humildad, transmitirle esa sensación que nos decía Horacio Guarany, al momento que el señor Presidente le estaba entregando el instrumento aquí aprobado, y también estábamos entregando la réplica del Escudo de Catamarca.

Estaba emocionado, una emoción, una incredulidad, porque lo hemos sorprendido señor Presidente, con nuestra presencia y con ese homenaje que le hemos hecho.

Y yo, lo traigo en este momento de Comunicaciones, porque es bueno resaltar que la Cámara de Diputados estuvo en un acto multitudinario, estuvo representado justamente por la autoridad máxima del Cuerpo, estuvo a la par de la gente, y usted lo ha vivido señor Presidente, cuando hemos recorrido todo en medio de esa muchedumbre que había tanto olor a empanada que usted no pudo probar ninguna.

Señor Presidente, esto nos debe instar a que sigamos haciendo hechos en bien de la cultura, que en definitiva significa el bien de nuestra gente.

En nombre del pueblo de Valle Viejo, a través de su Intendente, me transmitió este saludo y ese orgullo chacarero que sentimos por el accionar de la Cámara de Diputados en esta ocasión. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Muchas gracias en nombre de todos los Diputados.

SR. DIPUTADO BALVERDI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Balverdi.

SR. DIPUTADO BALVERDI.- Señor Presidente, señores Diputados. Volviendo al tema legislativo, y a efectos de abreviar el tiempo, habida cuenta que estamos ya en el último miércoles del mes de mayo; es que quisiera, a efectos de complementar el Despacho del Expte. SP 0191 letra "B", año 2007, Diputado Provincial Prof. Oscar Alfredo Vera; Proyecto de Ley, Modificación parcial de Ley 5192. Que es una Ley que incorpora -y esta es la urgencia por eso lo hago en esta circunstancia-, que incorpora a ciudadanos catamarqueños pensionados y que caprichosamente la legislación nacional le ha conculcado sus derechos que han sido debida y constitucionalmente transferidos a la Nación, este Despacho tiene dos dictámenes jurídicos, uno de la Cámara de Diputados y otro de la ex Unidad Previsional de la Provincia. El Artículo 1º de esta Ley es inobjetable por cuanto es inadmisibile que un Convenio de Transferencia conculque derechos constitucionales de esa transferencia, pero nos falta un informe y por eso lo hago in voce a la Comisión de Hacienda para que revise el Artículo 3º de este proyecto con respecto a las previsiones presupuestarias cuando esta Cámara aprobó el Presupuesto Ejercicio del año actual.

Esto se debió a que ayer en la reunión de la Comisión de Legislación Social y del Trabajo, con un buen criterio y a efecto de sacar lo más rápido posible una gran cantidad de proyectos que están acumulados; se ha distribuido por Diputado, de los siete Diputados, nos hemos distribuido los proyectos que necesitan un Despacho de Comisión. A mí se me dio este expediente e interpretando que es de urgencia, porque es gente que tendría que estar dentro de la nómina de los que cobran el 82% móvil, es que para acortar los tiempo legislativos y no enviar por vía parlamentaria a la Comisión de Hacienda, esto que hace falta para completar el Despacho, es que lo pido en esta oportunidad sin otro motivo es que justamente darle el Despacho urgente y que la Cámara, las Cámaras, también con la misma urgencia por tratarse de personas mayores de edad que aún todavía no pueden percibir lo que les corresponde para el 82 % móvil de esta Ley, es que solicito que por Secretaría Parlamentaria informe a la Comisión de Hacienda esta información que hace falta a este expediente.

En segundo lugar -ya esto a título personal- solicito también y esta vez al señor Secretario Administrativo que revea, si es posible, la legislación administrativa o los

instructivos administrativos, por cuanto hay problemas con la entrega de los fondos tanto del Bloque como los problemas de becas, de becas no tanto, porque uno ya ha entregado el listado, y de subsidio que le corresponde a cada Legislador. Yo he recibido en el día de la fecha un pedido especial de una de las instituciones firmada por el Presbítero Oscar Tapia y en la semana anterior recibí otra del Presbítero el Padre Sonsini, son organizaciones que yo me comprometí -dentro de lo que me corresponde en el cupo-, a hacerles llegar en tiempo y forma por cuanto esas organizaciones atienden a comedores, a comedores como es el caso de Mamá Achachita donde van niños a almorzar y a merendar todos los días y ahora se agregaron una gran cantidad de universitarios del interior de la Provincia que también van a procurar la alimentación en esas Instituciones.

Esas Instituciones viven, justamente, entre la ayuda que hace la Cámara de Diputados y la ayuda de otras organizaciones. Entonces, habría que ver la forma, que cuando los subsidios ya están destinados en forma fija y permanente que se haga directamente por Tesorería, pero que no puede ser que hace tres meses, tres comedores de la zona Norte, una zona carenciada, no reciban de parte de la Cámara a través del cupo asignado a cada Diputado, porque hay problemas de..., bueno no sé, no lo conozco, por eso le pido al Secretario Administrativo, si se puede rever la forma cómo se distribuye eso que muchos catamarqueños lo necesitan. Nada más y -bueno- esperemos que la Comisión de Hacienda nos dé la información lo más pronto posible. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Gracias señor Diputados.

SRA. DIPUTADA MERCADO, Verónica.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mercado.

SRA. DIPUTADA MERCADO, Verónica.- Muchas gracias señor Presidente.

En este espacio comunicaciones, quiero hacer pública una reflexión personal, sobre algunos hechos de la política que me preocupan y que por supuesto, han generado lecturas ante la opinión pública, solicito señor Presidente, se me otorgue esta licencia.

Días atrás, analizando la dureza con que alguna prensa fustigaba a nuestra Vicegobernadora, responsabilizándola de lo ocurrido en este recinto cuando pretendíamos abordar la problemática de los productores sojeros del Este catamarqueño, me preguntaba hasta que punto los intereses implacables de la política pueden afectar el buen nombre, la honorabilidad, la talla ética y moral de una persona.

Alguna vez de hecho me cuestionaba personalmente, cuánto puede resignar de sus propios proyectos quien haya optado por el ejercicio de la política y asuma la responsabilidad de la función pública; me preguntaba también cuánto vale en mi caso por ejemplo, las horas de ausencia en el hogar, los juegos que no comparto con mis hijos, las citas con el pediatra condicionadas por el horario de las responsabilidades, las reuniones escolares a las que a veces no asisto, las primeras letras de carta que atormentan a mi hijo de primer año y que me voy perdiendo, los viajes por motivos de la política al interior provincial u otros puntos del país a los que convoca la militancia y que ahora son destino de un fin de semana familiar a medias, la otra mitad es de o por la política.

El nombre que hice en el desempeño de mi actividad como locutora o conductora televisiva, que hizo que alguna gente me conociera, el cúmulo de ideales y de esperanzas que abrazaba cuando llegué a la arena política, todo lo que con ingenuidad planifiqué o la mayor parte de esas cosas están muy lejos, atrás, mezcladas con imágenes que con vertiginosidad van corriendo el escenario segundo a segundo, un torbellino de vivencias de estremeceadora intensidad.

Y me pregunto, cuánto valgo yo en ese escenario?. Tiene precio lo que a nivel personal se relega por la pasión y la vocación política? Es compatible el precio con los logros esperables?

Cuánto de lo que espero es posible de concretar? Cuánto de lo que pienso y expreso debo callar?. Debo callar? Hasta qué punto debo ceder? Debo ceder?

A veces me observo en un escenario del que no me siento parte o percibo erróneamente ese escenario. No puedo replantear los objetivos generales cada vez que se discuten objetivos específicos.

Es posible plantear desde la política un objetivo común, superador de los intereses personales y sectoriales?. Estoy convencida que sí, no se dentro de qué plazos.

Es posible discutir con altura aún cuando existan posiciones encontradas?. También creo que sí.

Es posible ser aceptado y comprendido cuando se cree en algo distinto?, sigo apostando a ello.

Se le puede permitir a alguien un exabrupto, una iracunda reacción y cercenar la misma reacción a otro?. Hay representaciones del mandato popular más legítimas que otras?. Es soberbia la Presidenta Cristina Kirchner por “crispar los puños” y defender con vehemencia los intereses de nuestro País y no lo es, por ejemplo, el Gobernador de Catamarca que no acepta con humildad la voz de un pastor de la Iglesia que en el marco de una celebración religiosa para homenajear a la Patria en su cumpleaños 198, le exige transparencia y responsabilidad a sus gobernantes...

SR. DIPUTADO MILLÁN.- No, dijo que los políticos son unos corruptos.

SRA. DIPUTADA MERCADO, Verónica.- ... En el universo de argentinos que aportan a un país más justo y con mayor equidad. Hay argentinos de primera y de segunda?.

Por qué la Bandera y el Himno Nacional significaron tan distinto en Salta y en Rosario, cuando la Patria se apresta a celebrar sus 200 años?.

Porque la situación de estabilidad y crecimiento de la economía del país, record en los últimos 100 años no representa un augurio para los argentinos, cómo cerramos tan pronto las postales dramáticas del país de los saqueos, los piquetes, el corralito, el de nuestros compatriotas en Ezeiza en busca de otro destino que amparara sus sueños y esperanza, la zozobra de un Presidente que salió de Olivos en helicóptero y la sucesión abrumadora de otros.

Tienen más legitimidad los reclamos de un sector poderoso de nuestra economía con marcada influencia sobre la vida de los otros. Sabe doña Rosa por qué falta el aceite, la leche, la harina en las góndolas del supermercado?. Sabe qué son las retenciones y cómo le vuelven a ella los beneficios de las retenciones?. De no mediar la aplicación de este instrumento, sabe por cuánto tiempo y qué precio. Tendrá la leche, harina, pan, en un país sin retenciones a la exportaciones agrícola, en un país donde la tremenda rentabilidad de la soja atenta contra la producción diversificada.

Si a riesgo de que -según escuché- se multipliquen los D'Elfa no deberíamos advertir también, las replicas de la nueva oligarquía de los neo piqueteros, del festival de la rapiña de los agoreros de siempre.

Entiende Juan Pérez, productor tabacalero u otros, dedicados al nogal, la vid, la producción cabritera, por qué sus demandas no merecieron jamás una asamblea con Senadores, una exposición de sus pobres realidades en el recinto de sesiones del Poder Legislativo?, esperarán los socios de la Cooperativa Cotali, de la que mi abuelo fuera uno de los primeros socios, que los Senadores oficialistas apoyen con tanto ahínco sus legítimas demandas?. Los autoconvocados de la salud, los docentes del Hogar Escuela, los miles de rostros anónimos de la pobreza, destinataria de los alimentos de Desarrollo Social que desviaron su curso y terminaron en un chiquero de Miraflores, los posibles beneficiarios del FONAVI, que hoy deben licitar el derecho a la vivienda propia, mis compañeros del Canal Estatal de Televisión que no reciben insumos, incentivos ni reconocimiento laborales de ninguna índole y observan desconcertados cómo jugosísimas cifras se reparten en pautas publicitarias oficiales entre la supuesta prensa independiente.

No merecen, ellos también asambleas con la ilustre presencia de Diputados, Senadores, Legisladores Nacionales del oficialismo.

Así es señor Presidente, colegas Legisladores, en el campo de la política, alguna vez me vi obligada a defender mi condición de mujer, a defenderla de la subestimación, de la agresión al género, defender mis posiciones aún cuando estas se enfrentaran a las de la mayoría con respeto, prudencia, sin extralimitarme, sometiéndome a las reglas del juego, planteando, también, mis condiciones, no es un ejercicio sencillo, servirá? Tengo que creer que sí.

Esta exposición pretende ser un alegato a la coherencia, una reivindicación de mi credo político, porque creo en la recuperación política, social y económica que hoy hace posible otros debates, en otros escenarios las discusiones que hoy se exigen eran

impensables, como plantear la distribución en un país jaqueado por las políticas del neoliberalismo, con deudas económicas y sociales sin saldar.

También, señor Presidente, colegas Legisladores, permítaseme un modesto desagravio a la figura de mi amiga y conductora compañera, Dra. Lucía Corpacci, porque no todas las cosas se observan con el mismo prisma, creímos y abrazamos los mismos objetivos de la política con la fuerza de la convicción, porque creemos en un país inclusive que es de todos, hemos avanzado desde esa concepción, porque nuestro espacio político partidario empezó a cambiar el escenario local, porque la militancia no tiene registro de patentamiento y se expresa de múltiples maneras, porque el sello y la ficha de afiliación partidaria no le otorgan la mística a nadie. Porque lo que se cree no se proclama, se hace a cada momento, en todos los lugares.

Porque los discursos de barricada o la mirada recortada de la realidad de algunos analistas, no modificarán la esencia generosa de su persona y el compromiso profundo con que abrazó sus desafíos. Nada más, muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Muchas gracias señora Diputada.

SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra la señora diputada Egle Altamirano.

SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.- Gracias señor Presidente.

Este pasado 25 de Mayo, en la localidad de El Rodeo, en oportunidad de realizarse los festejos provinciales por el 198º Aniversario de la Patria sucedió un hecho inaudito como lo fue la réplica del Gobernador de la Provincia de Catamarca, a la oración del padre Bernardo Canal Feijoo quien incluyó en ella las cuestiones de la minería y el campo.

Los vecinos que compartían el típico locro del 25, pudieron oír por parte del Gobernador algunas expresiones que consideramos muy necesario aclarar.

En un momento de su sorprendente discurso -y digo lo de sorprendente porque no lo esperaban los asistentes, ni el ceremonial lo tenía previsto-, dijo textualmente, entre otras cosas en referencia al sacerdote: "...le digo que ese micrófono que usaba, el auto que usa, la casa donde él vive es producto de la minería" y podemos debatirlo nosotros durante horas.

Es probable que esta expresión, si uno hace analogía con la propaganda de la Secretaría de Minería que señala la importancia de la minería como generadora de materias primas para diferentes usos, haya tenido ese mismo sentido.

Pero los oyentes en ese almuerzo y muchos de los que leyeron el diario al día siguiente, entendieron que el auto que usa y la casa donde vive el sacerdote provenían de las ganancias de la minería o que habrían sido donación de alguna empresa minera.

Es así que me parece importante no dejar ningún lugar a dudas y decir en este recinto quién es el padre y de dónde proviene el auto que usa y la casa donde vive.

El padre es un lourdista, docente jubilado, la casa donde vive es parte de la propiedad que la congregación tiene en esa zona desde hace alrededor de 100 años y el auto que usa es donado por la Asociación Alemana Adveniat. Este sacerdote es reconocido en la población por la misión que hace, desde muchos años, y la que desarrolla plenamente allí en el departamento Ambato.

Considero que esto es suficiente para conocer el origen de los bienes que el sacerdote utiliza.

Por otra parte, en relación a las expresión en ese mismo día, de que puede haber exabruptos con algunos sacerdotes que, de alguna manera hace quedar mal a la Iglesia, quiero recordar algunas cosas que -me he tomado la licencia de tomarlas del fundamento que la diputada Pilar Kent de Saadi hace en un Proyecto de Resolución- debemos recordar que los catamarqueños tienen una gran devoción cristiana, profunda e innegable religiosidad y es por ello que han sido receptores de diversas congregaciones que, principalmente, han fortalecido este sentimiento religioso. Entre esas congregaciones destacamos la llegada en el año 1890 desde Francia de los primeros sacerdotes lourdistas para dirigir el flamante seminario conciliar fundado por el Vicario Segura, estos sacrificados sacerdotes aún hoy, buscan firmemente seguir el camino de sus fundadores Esteban Modesto Gloriet que se sintetiza en su dedicación a toda clase de buenas obras, sobre todo allí, donde la necesidad sea mayor, siendo especialmente sensible a la necesidad de

los pobres y marginados y a aquellos que no llegan a desarrollarse plenamente como seres humanos.

En ese trato diario con el hombre necesitado en el que se manifiesta un profundo respeto por la dignidad de las personas, sus palabras solo buscan estar cerca de nuestro prójimo y sobretodo de los que tienen menos vida y felicidad, con sencillez como verdaderos hermanos, este y no otro es el sentido de las palabras, que utilizó este querido sacerdote lourdista en la Localidad del El Rodeo, creo que eso es suficiente para dejar aclarado quién es, cómo trabaja este sacerdote. Eso es todo señor Presidente.

SRA. DIPUTADA BARRIONUEVO, Liliana.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra la señora diputada Liliana Barrionuevo.

SRA. DIPUTADA BARRIONUEVO, Liliana.- Gracias señor Presidente.

Hoy la Argentina está herida por el dolor de sus divisiones internas.

Hay una opción de fondo que debemos tomar para reconstruir esta Patria que a algunos nos duele, ante tanto dolor; o nos hacemos cargo del herido o seguimos los otros dos caminos: Nos ponemos del lado de los salteadores o bien del lado de los que pasan de largo.

Y "la patria no ha de ser para nosotros -como decía un poeta- sino un dolor que se lleva en el costado".

Pasar de largo ha sido un deporte nacional, cuando hace algunos años decíamos que éramos derechos y humanos y pregonábamos el "no te metas" casi como un himno de vida, en medio de miles de muertos y desaparecidos... y así nos fue.

Ahora ponernos del lado de los salteadores, al decir de quienes se quieren llevar puesto al país con su prepotencia y soberbia, además de llevarnos al enfrentamiento entre argentinos y a la anarquía -único rumbo seguro que nos garantizan el mesianismo de los Kirchner y sus acólitos-, sería suicida para el país.

La hora nos convoca, señor Presidente, para dejar de lado máscaras, etiquetas y disfraces.

Es la hora de la verdad, una verdad a la que no debemos tenerle miedo, pues el miedo solo paraliza la única reserva moral de la Argentina que se resguarda en su gente y no en sus dirigentes.

Y el miedo -en sus formas de prepotencia, imposición y maltrato- es la única herramienta que conocen quienes hoy conducen el país y lo están llevando a épocas pretéritas de disolución y enfrentamiento entre argentinos.

Ese miedo que vencieron más de trescientos mil argentinos en Rosario y otros millones a lo largo y ancho de la Argentina el pasado 25 de Mayo.

El grito de libertad se trasladó desde la histórica Plaza de Mayo hasta los pies del Monumento a la Bandera, pero enmudeció a los pies del monumento a Güemes, caudillo que si reviviese de su tumba hubiese sacado a patadas a la pareja imperial y a todos sus súbditos rentados que asistieron para rendir los honores de rigor que la sumisión les exige.

Pero no conformes con bastardear a Güemes y a la Patria en esta coyuntura, donde desde una tribuna se convoca al diálogo y a trabajar en comunión todos los argentinos, desde la otra tribuna, la del partido más grande de occidente convertido por obra y gracia de los Kirchner en partido único, se usa al mismo como trinchera de guerra y al mejor estilo se descalifica al otro como antidemocrático y desestabilizador por el solo pecado de pensar distinto y oponerse a medidas fiscales que sólo tienen por norte vaciar el país interior para llenar las arcas de quienes creen que todo lo pueden.

No debemos llamarnos a engaño, la impunidad del delito, del uso de las instituciones de la comunidad para el provecho personal de los Kirchner desde una actitud corporativa y patotera, -y sino ¿qué hacia D`Elia bajando del avión Presidencial en Salta?, y otros males que no logramos desterrar, tienen como correlato la permanente desviación de la información y la descalificación de todo y de todos quienes pensamos distinto, y la constante siembra de sospecha que hace cundir la desconfianza y la perplejidad.

Dije en este recinto antes de las elecciones de octubre de 2006, que Cristina no podría ser jamás Evita y hoy digo que Kirchner jamás podrá ser Perón, aún cuando quiera antojadizamente emularlo, comparando a todos los actores involucrados en el problema del campo con la unión democrática de 1946.

Le digo al Presidente y a su esposa que estas actitudes hieren la historia, lastiman la memoria más sagrada del peronismo y hunden a la República en una nueva noche negra de intolerancia, cargada de discursos y contradiscursos, siempre dispuestos a acusar al otro, a despreciar lo distinto, a no ver lo complementario, a ridiculizar y censurar al que piensa diferente, lo cual es una nueva forma de presionar y lograr poder.

Intolerancia que hemos vivido en nuestra tierra con la actitud de la señora vicegobernadora y el kirchnerismo local en el escándalo que vivimos días atrás o con la posición del Gobernador en El Rodeo el 25 de Mayo, cuando a una posición distinta de un Cura le respondió duramente desde la Fiesta del Niquixao.

Estas palabras van dirigidas a mis comprovincianos, para que nos sobrepongamos al miedo y nos animemos a salir de la cómoda paz de los cementerios que nos ofrecen aquellos que se están llevando puesta a la Patria con la difamación, la transgresión revestida de propaganda oficial, el negar los límites, el bastardear o eliminar las instituciones de la República, estrategias de una mediocridad que se cubre y protege a la luz del manejo de la caja y de la chequera, en un país en el que últimamente está prohibido pensar y crear. Gracias señor Presidente.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el señor diputado Millán.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Señor Presidente, señoras y señores Diputados: Como primer término quería hacer una aclaración respecto a lo dicho por la colega Presidenta del Bloque Frente para la Victoria Kirchner Presidente -que a esta altura me parece que ya le tendrían que cambiar el nombre, salvo que sea la representación oficial del Partido Justicialista en la Cámara- lo que tiene que ver a lo que había pasado y a los dichos del Gobernador en la celebración del 25 de Mayo en la localidad de El Rodeo. El mismo periódico, el mismo diario que su colega de bancada antes criticaba por la manera en que habían reflejado a través de sus crónicas, los bochornosos acontecimientos en esta Cámara de Diputados, con el tema y de esa reunión especial para discutir la problemática del campo que ya es de público conocimiento, y que no hace falta ahondar en detalles, decía que ese mismo diario que ella criticaba, ese diario, también, hacía la aclaración respecto a cuál había sido la intención de sus dichos y que no es la primera vez que lo dice el Gobernador de la Provincia respecto a los usos y las derivaciones que tienen las producciones o los recursos mineros. Así que en buena hora que se lo aclare también, y es positivo. Por otro lado, también, es bueno resaltar que los dos periódicos reflejaron la crónica, lo que pasó en la localidad de El Rodeo, así que Diputada tiene que comprar los dos diarios.

Por otro lado, señor Presidente, y en concordancia con el agradecimiento que un Diputado de mi bancada le hacía respecto a la celebración, justamente del 25 de Mayo y el reconocimiento que se le había hecho a un artista nacional como Horacio Guarany, en la localidad de Valle Viejo por un instrumento de esta Cámara, yo también quiero agradecerle. En el día de hoy, con profunda satisfacción hemos recibido, he recibido -y creo que cada uno de los Diputados también- y en virtud, seguramente, atendiendo el reclamo que por escrito, verbalmente que lo hemos hecho, en este recinto de manera insistente, a veces, creo ya hasta el hartazgo, respecto a la remisión de las copias de los instrumentos legales sancionados desde el día 7 de diciembre al día de la fecha -lo agregó hoy- firmados por su Presidente, y le decía que hoy con mucha gratitud, recibimos el primero de ellos, recibimos el Decreto de Presidencia N° 150 del 2008, no importa si se olvidaron los 149 anteriores o todos los que faltan de diciembre, pero vamos avanzando, ya es auspicioso esto, es bueno que así sea; no importa también, que justo el único Decreto que se nos notifica, que se nos da copia, es donde se nos restringe y se disminuye el cupo que cada Legislador posee en esta Cámara para hacer uso de la telefonía fija que poseíamos.

Si es, esta disminución, una restricción a la tarea legislativa, especialmente del Bloque del Frente Cívico y Social por no haber recibido en su momento los celulares corporativos, ya es un tema menor, en realidad eso ya no importa, porque la tarea legislativa de esta Cámara de Diputados -lamentablemente- muchas veces se mueve al pulso de los acuerdos o los desacuerdos que se hacen en otros Bloques; gracias a Dios hoy parece que -según lo que se ha publicado- el pulso se ha acelerado al extremo,

tengamos cuidado muchachos porque puede haber un problema de salud de alguien, y nos han convocado a cinco Comisiones; a las 17:30 Minería, 17:45 Obras y Servicios Públicos, 17:45 Peticiones y Poderes, 18:00 Asuntos Constitucionales, 18:15 Industria y Comercio. Yo integro tres, yo desde ya justifico mi inasistencia, a alguna no voy a poder estar, va a ser materialmente imposible...

SR. DIPUTADO SÁENZ.- Trabaje Diputado, trabaje.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Es lo que venimos reclamando hace rato compañero.

Yo simplemente quería resaltar eso, le reitero, señor Presidente, y le agradezco nos haya notificado hoy uno de los Decretos, le solicito por favor, si no es mucha paciencia, hasta antes de fin de año, por lo menos antes de que se termine mi mandato si se nos puede acercar los otros instrumentos legales. Muchas gracias señor Presidente.

SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra la señora diputada Altamirano.

SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.- Bueno, simplemente es para hacer una pequeña acotación a los dichos del diputado Millán, y es para decirle que en una situación como esta, donde involucra dichos del Gobernador, por razones de seriedad no me he remitido a los dichos de los diarios, a las palabras de los diarios, sino que he tomado estrictamente la desgravación de lo que se dijo en el Polideportivo, me he tomado trabajo con el tema. Y respecto a los diarios si han figurado aclaraciones corre por cuenta de los diarios, no ha sido porque oficialmente se haya salido a aclarar.

De todas manera vale lo suyo como aclaración oficial, y lo mío también.

Respecto del nombre del Bloque del Frente para la Victoria le digo que va a continuar así, que yo trabajo la pluralidad como concepto, en especial en la política y que es muy probable que además le agreguemos 2011 al nombre del Bloque.

SRA. DIPUTADA GARROT.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra la señora diputada Garrot.

SRA. DIPUTADA GARROT.- Señor Presidente, yo quisiera preguntarle a la diputada Altamirano -yo estuve presente en el acto- si ella está de acuerdo con todos los dichos del señor Párroco que ha hablado en ese día, porque él se ha expresado de manera muy dura contra todos los políticos. Entonces, ya que están citando las palabras del Párroco, bueno, me gustaría saber que las cite en su totalidad, porque todo el acto él se ha dirigido en contra de la clase política sin discriminación. Así que me parece importante que se lo diga hoy, y ver si también, se defiende lo que dijo el Cura no?, porque los diarios creo que no han reflejado con toda la lectura que se ha hecho y lo que la gente, también, del pueblo de El Rodeo opinaba en ese día.

SR. DIPUTADO VERA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el señor diputado Vera.

SR. DIPUTADO VERA.- Gracias Presidente. Antes que nada señor Presidente, expresar el beneplácito por lo manifestado por el compañero diputado Juan Carlos Balverdi, en el sentido de dar inmediato tratamiento a este Proyecto de Ley que contribuye incorporando a los pensionados para la percepción de este adicional para totalizar el 82% móvil. Lo por él expresado que es lo resuelto de la Comisión que preside la compañera Liliana Barrionuevo, no es más que ratificar lo que ya fue el Despacho emitido durante el periodo anterior, pero que lamentablemente en la Comisión de Hacienda no hemos podido avanzar. Así, bueno, esto nos satisface enormemente porque contribuye a restituir el justo derecho de los jubilados y pensionados.

Por otro lado, señor Presidente, en este rubro comunicaciones producto de la Primera Reunión de este año de la Comisión Parlamento del NOA en donde están representados los Diputados de esta Cámara, yo voy a hacer moción para el reemplazo y

la designación de uno de sus integrantes teniendo en cuenta que el diputado Dr. Mena, que fue designado por esta Cámara para integrar la Comisión del Parlamento del NOA, ha fenecido su mandato y teniendo en cuenta la conformación mayoritaria del Interbloque, voy a hacer moción para que en reemplazo del Dr. Mena ex-Diputado sea designado el compañero diputado Oscar Garbe.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- A consideración la propuesta del diputado Vera.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Pasamos al punto 6º del Plan de Labor:

HOMENAJES

SR. DIPUTADO BALVERDI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el señor diputado Balverdi.

SR. DIPUTADO BALVERDI.- Estoy buscando al diputado Garbe para pasarle factura del voto afirmativo de mi parte, en contra de lo que quería el Bloque del Frente Cívico, por una larga amistad con el Dr. Garbe. La verdad es que me he equivocado.

Señor Presidente quizás esta sea una breve historia, quizás aburrida porque hay muchos que no la recuerdan o porque no lo han vivido y no es culpa de nadie porque es un problema generacional, los que tenemos más años hemos vivido más circunstancias...

SR. DIPUTADO SOSA.- Más fuerte Balverdi...

SR. DIPUTADO SÁENZ.- Más fuerte...

SR. DIPUTADO BALVERDI.- ...estoy hablando para los peronistas...

- Risas de los señores Legisladores -

SR. DIPUTADO SÁENZ.- Más fuerte que no se escucha.

SR. DIPUTADO BALVERDI.-... Allá por el año '83 con muchos jóvenes peronistas estábamos en -quizás- el acto político más importante que vi en mi vida, decían los diarios de aquella época que la multitud llegaba a los dos millones de argentinos en el obelisco, en la Avenida 9 de Julio; cerraba el acto un hombre que al término de su discurso decía qué bien que viene recordar esa última frase por lo que está pasando y por lo que está viviendo la República Argentina; "ningún partido político debía darse la soberbia de creer que solamente un partido, podía salvar a los grandes problemas que afectaban a la República en aquellos años, y que desde ahí, de esa tribuna convocaba a todos los Argentinos a un gran Acuerdo Social". Recuerdo que ese año '83 los ciudadanos argentinos militantes de todos los partidos y de todos los sectores y también de los que no son militantes políticos acababan de sacarle a la Dictadura Militar, las lecciones con lo cual la Argentina, recobraba el régimen republicano-democrático y a partir de ahí hasta el día de la fecha a Dios gracias no fue, creíamos que terminaba de una vez por todas lo que venía sucediendo durante el siglo, esa combinación que tanto daño se ha hecho entre Gobiernos Militares, Gobiernos dictatoriales y Gobiernos democráticos.

Ese hombre que con su enorme capacidad jurídica y con su enorme capacidad moral era quien fue candidato presidencial en ese acto del Partido Justicialista, el doctor Ítalo Argentino Luder y su Vicepresidente, el candidato Deolindo Felipe Bittel.

Desgraciadamente, el lunes nos enteramos, que ese hombre impecable, con una sapiencia jurídica, con un coraje cívico muy pocas veces visto, era enterrado por muy pocos amigos el día lunes pasado, cosa que no es nada raro en la vida política que los grandes hombres se vayan casi solos, algunas veces enfermos, algunas otras veces empobrecidos. También es cierto que muchas veces la historia contemporánea no nos cuenta la verdad; y a este hombre que se le ha atribuido el periodismo interesado de la época de que había firmado el famoso Decreto de Contención y Aniquilamiento de los Subversivos y que a hoy la historia, la historia que ya pasa los 50 años o más -dice que no fue así- que el Decreto Secreto a la Fuerza Armada, lo firmó la Presidenta María Estela Martínez de Perón, en el Decreto Secreto -repito- 651 del año '75. Es decir que esos dos Decretos el 7722 y el 7724, evidentemente, no existieron, sino en el ánimo de gente que no le perdonaban al Dr. Luder, primero haber sido candidato del Partido Justicialista y segundo haber sido el hombre que libró una fuerte batalla contra la justicia del Gobierno de la Revolución de 1955, que lo acusaba al General Perón de traidor a la Patria.

El doctor Luder, con su inmensa capacidad y su inmensa talla de constitucionalista, no tan sólo escribió para esos tiempos una sentencia, logró una sentencia favorable, donde esa condena quedó anulada sino que ahora en estos días le sirvió justamente al gobierno de España, para negar la extradición de la ex Presidenta María Estela Martínez de Perón; justamente, porque el General Perón, no era un traidor, no cumplía con los requisitos de las leyes, dice, cuando uno es traidor a la Patria.

Eso es, digamos la anécdota, lo que tenemos que tener en cuenta era la sapiencia, la sabiduría, de aquella dirigencia de aquella época que ya sabía que había que llegar sí o sí a un acuerdo nacional y no ese espectáculo que vimos ayer, en donde el Partido Justicialista cree que unilateralmente va a solucionar los problemas y cree que unilateralmente todos los que no piensan como ellos están en contra de la Patria. Acá somos todos argentinos, acá todos queremos... -sean del pensamiento y de la ideología que sean- queremos que esta Patria sea grande, justa, generosa y solidaria.

Tampoco sería injusto no recordar en aquellos años cuando ya está el Partido Justicialista con un sector de ultra derecha, sector triste del Peronismo con López Rega en la cabeza y con una Presidenta que había pedido 90 días de licencias por razones que todavía no la conocemos; son quienes estaban al lado del Peronismo y de gente independiente que estaban en contra del golpe del año 55, y debo recordar entre ellos, al Dr. Luder, que era Presidente Provisorio del Senado, debo recordar al Dr. Vicente Leonidas Saadi, debo recordar al Ministro de Defensa al Dr. Nevares de la provincia de Mendoza, primo hermano del Obispo de Neuquén Jaime de Nevares, unos de los grandes defensores de aquellos que fueron perseguidos injustamente, por el hecho de no pensar con la consigna que llevó a las fuerzas armadas y a algunos políticos y algunos sindicalistas a apoyar el derrocamiento del General Perón en el año '55.

Con esto, humildemente quiero agradecer a esos hombres que junto a otros, muchos que siguieron ese camino como el caso del Dr. Rodríguez, como el caso del Dr. Vanossi, como el caso de muchísimos constitucionalistas radicales, peronistas, socialistas que han hecho del derecho algo solidario, pero especialmente para el trabajador argentino. Quizás la historia sería pueda dar mejor y mayores argumentos de lo que acabo de expresar yo, que no lo hice de otra forma que desde mi experiencia de haber concurrido a un acto político y de haber conocido quizás a uno de los hombres más extraordinarios que dio la República Argentina en el siglo pasado y que a la edad de 91 años nos acaba de dejar; pero con todo el respeto silencioso de una República, a pesar de que muchos amigos, de que muchos conocidos, de que muchos que se sirvieron de su concepto y de su calidad jurídica no lo hayan acompañado, porque así es la política. El olvido muchas veces es el peor consejero; por eso hacer memoria de esta gente que ha vivido para el bien y no para el mal, nunca está demás. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Gracias señor Diputado.

SRA. DIPUTADA VERÓN, Guillermina.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra la señora diputada Guillermina Verón.

SRA. DIPUTADA VERÓN, Guillermina.- Señor Presidente, señoras y señores Diputados: Quiero rendir homenaje hoy al señor Alfredo Bravo.

Cinco años han pasado de su partida, hombre del interior del país, Alfredo nació en Concepción del Uruguay, la ciudad entrerriana a orillas del río Uruguay.

Se afilió muy joven al Partido Socialista, a los 17 años y, también muy joven se inició como docente en una escuela rural. Al final de ese período reinició su labor docente en la ciudad de Buenos Aires y, paralelamente, se incorporó a la Confederación de Maestros y Profesores, donde aprendió el abecé del gremialismo.

Fue co-redactor del Estatuto del Docente.

En la década de los '60, en plena dictadura, con Onganía de Presidente de facto, se enfrentó al autoritarismo y junto a un grupo de importantes dirigentes de la época, encabezó la resistencia contra el régimen y la pretensión de imponer una reforma educativa elitista. Alfredo Bravo encabezó la lucha contra esa iniciativa dictatorial y en defensa de la escuela pública que unió en la acción al entonces dividido mapa gremial de los docentes y obligó al régimen a dar marcha atrás a su reforma.

Con total convencimiento de la importancia de esta lucha, recorrió el país, y el 11 de septiembre de 1973 nació la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA).

Resistió a la dictadura desde el primer día, reclamando activamente en comisarías, cuarteles y ministerios por los hombres y mujeres que desaparecían. Así lo hizo hasta septiembre de 1977, cuando a él también le tocó ser un desaparecido. Un grupo de tareas se lo llevó de la escuela para adultos donde daba clases, y en algún lugar de la provincia de Buenos Aires también conoció la tortura.

Como lo manifestara recientemente el senador Rubén Giustiniani; "Alfredo Bravo conjugó muchos verbos, el principal fue unir: unió a los maestros de la República Argentina, unió al socialismo después de 44 años de estériles divisiones, enseñó que la unidad no se declama, sino que se practica y se concreta en una visión común. Fue un socialista hasta la médula. Su vida fue un sinónimo de lucha; vivió y murió peleando por los derechos humanos, por la justicia, por la libertad y por la igualdad. El suyo fue un socialismo de acción. Impregnó de las cosas simples de la vida cada una de las actividades que desarrolló. Con una actitud coherente, militante, honesta, alejada del mero pragmatismo, con su generosidad permanente y su solidaridad hacia los más débiles, demostró la profundidad de su conciencia de clase y de su humanismo socialista".

Fue un dirigente de intensas pasiones cívicas, que fue maestro, dirigente sindical, subsecretario de Educación, copresidente de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, diputado de la Nación, Presidente del Partido Socialista y senador elegido por el pueblo de la ciudad de Buenos Aires. Muriendo el 26 de mayo del año 2003.

En Catamarca lo recordamos difundiendo el socialismo, acompañando a Estévez Boero, inaugurando locales partidarios, construyendo la unidad del socialismo.

Al maestro, al dirigente, al luchador de la dignidad y los derechos humanos, vaya este sincero homenaje. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Gracias señora Diputada.

SRA. DIPUTADA BUENADER.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra la señora diputada Amalia Buenader.

SRA. DIPUTADA BUENADER.- Gracias señor Presidente.

El 30 de mayo se conmemora el Día Nacional de la Donación de Órganos, por ello me permito expresar unas palabras sobre la importancia de este tema.

Debemos entender que la donación de órganos representa una de las manifestaciones más trascendentes de la solidaridad humana, que enaltece el espíritu de quien decide disponer su cuerpo en este sentido para después de su muerte.

Indudablemente, resulta sumamente útil que los educandos puedan contar con la información adecuada sobre la donación de órganos para así, en el futuro, cuando alcancen la edad de 18 años, opten con convencimiento y dispongan de su cuerpo para el supuesto establecido en la respectiva Ley que reglamenta esta temática.

Y qué mejor que desde los establecimientos educativos, donde los jóvenes asisten diariamente se les informe y comprendan el tema de una manera integral y sean concientes sobre la utilidad.

La decisión de donar es una elección de vida, ya que permite que las personas mantengan la suya, las que reciben mejoren en su calidad, e incluso estas decidir continuar con su ciclo vital a través de la procreación.

Paradójicamente la fecha que se estableció como Día Nacional de Órganos fue en conmemoración al nacimiento del hijo de la primera mujer transplantada hepática en un Hospital Público de la Argentina, el Cosme Argerich. Ello simboliza claramente la posibilidad que tienen las personas de dar vida, después de recibir un trasplante.

Ello me llevó a que en esta sesión presente un Proyecto de Ley sobre la incorporación en la agenda educativa del Día de la Donación de Órganos, por la importancia que ello tiene. Muchísimas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Muchas gracias señora Diputada.

SRA. DIPUTADA BUENADER.- Se ve que al diputado Millán no le interesó.

SR. DIPUTADO VERA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el señor diputado Profesor Vera.

SR. DIPUTADO VERA.- Gracias Presidente.

Si bien tenía previsto algunos conceptos, pero ante el hecho de que el compañero Juan Carlos Balverdi en este rubro de homenajes, hizo referencia a la figura del compañero Ítalo Argentino Luder, desde el peronismo adherimos fervorosamente a este homenaje, de este hombre que fue amigo personal del General Perón, de este hombre que en su condición de abogado enfrentó a la revolución fusiladora defendiendo al compañero General cuando la revolución fusiladora quería la sanción al General con el cargo de traidor a la Patria.

Ítalo Argentino Luder, merced a su tarea, a la defensa que hizo del General, echó por tierra con estos objetivos que se propiciaban. Falleció a los 91 años de edad, quizás sin el reconocimiento que se merecía a alguien que por su larga trayectoria llegó incluso a ser Presidente Provisional de nuestro país por 30, 35 días, así que en este acto nuestro homenaje al compañero Ítalo Argentino Luder.

Como asimismo adherir al homenaje del maestro, del docente Alfredo Bravo vertido acá por la diputada Verón, y también a Don Atahualpa Yupanqui por la diputada Cecilia Salcedo.

Yupanqui, un gran exponente del canto popular, cantautor, afiliado al Partido Comunista en el año 1945 hasta el año 1952 que renuncia por causas que él las supo explicar y esto le valió nuevamente en pleno gobierno peronista producir su gran obra entre otros temas como: "Tierra Querida", "Chacareras de las Piedras", "Recuerdo del Portezuelo", "La Tucumanita", "Indiecito Dormido", "Lloran las Ramas del Viento", "La Humilde", "Le Tengo Rabia al Silencio", "Luna Tucumana" y cuantos temas más.

Pero también quería referirme en este acto, señor Presidente, a que en el día de la fecha se celebra el día Nacional del Ceremonial. El Decreto Nacional 1574 de fecha 23 de julio de 1993 declara al día de la fecha como Día Nacional del Ceremonial, en todo el ámbito de la República Argentina, en reconocimiento al hecho de que el 28 de Mayo de 1810 se emitió el "Primer Reglamento Protocolar" que se ha dictado en el país. Se trata de la instrucción para el despacho y reglamento para el Ejercicio de la Autoridad de la Junta Provisional Legislativa del Río de la Plata; siendo éste el primer reglamento protocolar que se ha dictado en el país.

Esta importante y noble tarea de tan antiguo uso en la historia de los pueblos y que jamás perderá su valor, tiene que funcionar no sólo como elemento ordenador sino también como representación del lugar real de los organismos. El Ceremonial "No crea jerarquías ni inventa honores, sólo los respeta y ubica a cada persona en el lugar que le corresponde".

Con motivo de festejarse este día, y por requerimiento del Jefe de Ceremonial y Protocolo de la Cámara de Diputados de la Provincia -cosa que hacemos propia, señor Presidente- queremos hacer llegar un fraternal saludo a todos los colegas que desarrollan tareas protocolares en la Provincia y muy especialmente, a todo el personal que presta servicios en el Área de Ceremonial y Protocolo de esta Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores y muy en especial, a quienes nos brindan su atención en este

recinto. Que tengan un feliz día, en el día de la fecha, día Nacional del Ceremonial y Protocolo.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Muchas gracias Diputado.

SR. DIPUTADO SÁENZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el señor diputado Sáenz.

SR. DIPUTADO SÁENZ.- Gracias señor Presidente. Pero, bueno, el profesor Vera - digamos- ha abarcado una amplísima franja de homenajes y había quedado en eso también cumplido el homenaje que yo quería hacer a los empleados de esta Cámara de Ceremonial y Protocolo.

SRA. DIPUTADA SALCEDO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra la señora diputada Salcedo.

SRA. DIPUTADA SALCEDO.- Gracias señor Presidente. Voy a hacer o voy a copiar lo mismo que hizo el diputado Vera. Voy adherir a los homenajes que se realizó a los empleados de la Cámara de Diputados, especialmente, a la gente de Protocolo que el 30 de mayo se instauró el día y muchas gracias por los servicios que prestan en la Cámara porque tienen una función muy importante.

A pesar de lo abarcativo que fue el diputado Vera, olvidó una fecha muy importante que es en la que recordamos a Rosarito Vera Peñaloza, una gran maestra argentina que trató, a través de su trayectoria como docente, de luchar y como una forma de proyectar su figura en el tiempo es que se ha establecido el día 28 de mayo en recordación a la muerte de Rosarito Vera Peñaloza, el Día de la Maestra Jardinera.

Por lo avanzado del tiempo, señor Presidente, yo voy a pedir que mi homenaje se incluya en la Versión Taquigráfica, pero voy a hacer extensivo este saludo a todas las maestras jardineras de la Provincia de Catamarca y en especial a las maestras jardineras que trabajan en mi Departamento, el Departamento Fray Mamerto Esquiú. Gracias señor Presidente.

-Se adjunta el homenaje solicitado por la diputada Salcedo a la presente Versión Taquigráfica-

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA BARRIONUEVO, Liliana.-Una aclaración.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Una aclaración nada más.

SRA. DIPUTADA BARRIONUEVO, Liliana.- En el homenaje que le han hecho a la gente de Ceremonial y Protocolo, Presidente, hace un tiempito atrás, la gente de Ceremonial y Protocolo tenía un adicional de 100 pesos, que les han sacado, sería bueno de que se estudie la forma de volverles a retribuir, ya que realmente merecen que se les restituya de nuevo, porque están horas y horas acá mientras nosotros desarrollamos nuestra tarea, por lo tanto sería hacer justicia. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Gracias.

No habiendo más homenajes. Pasamos al punto 7º del Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Por Secretaría Parlamentaria se va informar a los señores Diputados sobre los proyectos ingresados.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 01) Expte. M-SP 0116-2008. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Juan Humberto Mercado. Solicita se constituya el Poder Ejecutivo Provincial y su gabinete en la localidad de Londres, Belén.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Se gira a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 02) Expte. M-SP 0117-2008. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Juan Humberto Mercado. Solicita se constituya la Cámara de Senadores en la localidad de Londres, Belén, con motivo de la celebración de los cuatrocientos cincuenta años de su fundación.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Se gira a la Comisión de Peticiones y Poderes.

SRA. DIPUTADA LUDUEÑA DE CADÓ.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra la señora diputada Ludueña de Cadó.

SRA. DIPUTADA LUDUEÑA DE CADÓ.- Es para que se formule un agregado al expediente mencionado en primer término, señor Presidente, porque presumo que el autor lo hizo con la misma carátula que figura el segundo, es decir, para qué se presenta este Proyecto de Resolución, es lo que faltaría no?. "Solicita se constituya el Poder Ejecutivo Provincial y su gabinete en la localidad de Londres, Belén, con motivo de la celebración de los cuatrocientos cincuenta años de su fundación". Creo que allí hay algo que está faltando. Nada más, es para hacer el agregado en la carátula del primer expediente. Nada más.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Así se va a proceder.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 03) Expte. T-SP0 118-2008. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Néstor Nicolás Tomassi. Fondo Provincial de la Producción Ladrillera Artesanal.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Se gira a las Comisiones de Legislación General; Industria, Comercio, Turismo y Deporte y, Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 04) Expte. B-SP 0119-2008. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Amalia Rosa Buenader. Solicita al Poder Ejecutivo Provincial que por intermedio de la Subsecretaría de Agricultura y Ganadería, informe a este Cuerpo sobre los puntos que allí se consignan.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Se gira a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 05) Expte. S-SP 0120-2008. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Cecilia Salcedo. Instar al Poder Ejecutivo Provincial para que a través del organismo correspondiente se dé cumplimiento a lo prescripto en la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449, Cap. II: Parque Usado-Art. 34: Servicio de Verificación Técnico Obligatoria, teniendo en cuenta la adhesión de nuestra Provincia a la mencionada Ley.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Se gira a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 06) Expte. K-SP 0121-2008. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María del Pilar Kent de Saadi. Prohibir en el territorio de la Provincia la utilización de cianuro, y/o mercurio en el proceso de extracción, explotación y/o industrialización de minerales metalíferos.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Se gira a la Comisión de Minería.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 07) Expte. B-SP 0122-2008. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Amalia Rosa Buenader. Incorporar a la Agenda Educativa el día 30 de mayo de cada año, como Día de Donación de Órganos. Coincidente con el Día Nacional de la Donación, de acuerdo a lo establecido por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1.079/97.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Se gira a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 08) Expte. S-SP0 123-2008. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Cecilia Salcedo. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial para que a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, informe sobre el contenido de la Resolución elaborada en el seno del Consejo Federal de Educación, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 116° de la Ley de Educación Nacional N° 26.206.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Se gira a las Comisiones de Legislación General y, Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 09) Expte. S-SP 0124-2008. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Cecilia Salcedo. Que en el marco del proceso de transformación Educativa y ante la situación de la realidad que afronta el sector, se estima necesario la instrumentación en el ámbito de la Provincia de un Centro de Evaluación e Información Educativa, destinado a generar un operativo provincial de Evaluación a los diferentes niveles de sistema Educativo Provincial a fin de optimizar la calidad educativa.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Se gira a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 10) Expte. B-SP 0125-2008. Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque de Diputados Frente para la Victoria "Kirchner Presidente". Instar al Ministro de Educación y Cultura de la Provincia de Catamarca, Ing. Agr. Eduardo Galera, a que en el curso del primer semestre de este año envíe a esta Cámara el Proyecto de nueva Ley de Educación Provincial o la propuesta de adhesión parcial o total a la Ley Nacional N° 26.206.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Se gira a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 11) Expte. J-SP 0126-2008. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Raúl Alejandro Jalil. Mediante el cual se propone la incorporación de la "Ley de la Vidala" en el contexto de nuestro folklore Provincial y Nacional.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Se gira a las Comisiones de Legislación General y, de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 12) Expte. J-SP 0127-2008. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Raúl Alejandro Jalil. Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Se gira a las Comisiones de Legislación General y de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 13) Expte. A-SP 0128-2008. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por la Cámara de Senadores. Sobre Declarar Monumento Histórico e Integrante del Patrimonio Cultural de la Provincia de Catamarca, a la Iglesia Señor de la Salud de la localidad de Mutquín, Departamento Pomán.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Se gira a las Comisiones de Cultura y Educación y, Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 14) Expte. V-SP 0129-2008. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Nicolás Fernando Verón. Creación de una Oficina de Información Telefónica gratuita al turista.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Se gira a las Comisiones de Industria, Comercio, Turismo y Deporte y, Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 15) Expte. V-SP 0130-2008. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Nicolás Fernando Verón. Pedido de informe al Poder Ejecutivo Provincial sobre el funcionamiento de los Hogares de Ancianos y/o Geriátricos existentes en la Provincia.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Se gira a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 16) Expte. V-SP 0131-2008. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Nicolás Fernando Verón. Servicio de Ómnibus Turísticos de Catamarca.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Se gira a las Comisiones de Legislación General; Obras y Servicios Públicos e Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 17) Expte. V-SP 0132-2008. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Nicolás Fernando Verón. Registro Provincial Único de casas y departamentos en alquiler temporario.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Se gira a las Comisiones de Legislación General e, Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 18) Expte. V-SP 0133-2008. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Nicolás Fernando Verón. Pedido de Informe al Poder Ejecutivo Provincial sobre los equipamientos tecnológicos existentes en los Establecimientos de Salud en el ámbito de la Provincia.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Se gira a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 019) Expte. V-SP 0134-2008. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Nicolás Fernando Verón. Pedido de Informe al Poder Ejecutivo Provincial si existen planes de evacuación en las escuelas, hospitales y edificios públicos y en caso afirmativo cuál es el órgano o ente responsable.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Se gira a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 20) Expte. P y B-SP 0135-2008. Proyecto de Ley, iniciado por los diputados Mario Alberto Perna y Laura Liliana Barrionuevo. Sobre Régimen de Reconocimiento a la Trayectoria de Autores, Compositores e Intérpretes de Música.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Se gira a las Comisiones de Legislación General y, Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 21) Expte. G-SP 0136-2008. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Oscar Ramón Garbe. Implementase una asistencia nutricional estudiantil complementaria a todos los estudiantes que se encuentren fuera del ámbito de su residencia en la provincia de Catamarca, a los fines de colaborar e incentivar a los jóvenes a no abandonar los estudios y la capacitación.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Se gira a las Comisiones de Salud Pública y, Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 22) Expte. K-SP 0137-2008. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María del Pilar Kent de Saadi. Inclúyase en los planes de estudio de los tres (3) años del ciclo Polimodal, la materia Historia y Cultura Catamarqueña.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Se gira a la Comisión de Cultura y Educación.

SR. DIPUTADO PERNA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el señor diputado Mario Perna.

SR. DIPUTADO PERNA.- Presidente, un interrogante a la Presidencia acerca de los proyectos establecidos en orden 8, 11, 12 y 13; todos los temas son -fundamentalmente, el primero de ellos, el 8- atinentes al funcionamiento inherente al Consejo Federal de Educación y a la legislación vigente en la Provincia de Catamarca, materia de educación. El proyecto N° 11 Ley de la Vidala, y el 12 Ley de Fomento para la lectura y el libro - representaciones del diputado Jalil- que hasta la fecha obraron sólo en Comisión de Cultura y Educación. Y el N° 13, la Creación de Monumentos Históricos que por la Ley 4831 y por el Reglamento Interno de la Cámara, son competencia de la Comisión de Cultura y Educación, y allí mi interrogante, el por qué la Presidencia decide girar estos cuatro proyectos además a Legislación General, donde casi han ido todos los proyectos que han tomado estado parlamentario hoy, lo cual hace inviable el tratamiento de los mismos ante la sumatoria permanente de Comisiones; entonces, puntualmente yo preguntaría sobre los proyectos 8, 11, 12 y 13, en ese orden, cuál ha sido el criterio de Presidencia para girarlo además a la Comisión de Legislación General cuando hay una Comisión específica y competente en materia de Cultura y Educación que trata los mismos.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Bueno, ponemos a consideración del Cuerpo lo comentado por el diputado Perna, de que dichos proyectos vayan únicamente a la Comisión de Cultura y Educación.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Van a la Comisión de Cultura y Educación.

SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra la señora diputada Altamirano.

SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.- Gracias señor Presidente. Es para trasladar una inquietud de la Comisión de Legislación General, que es la de solicitar que los siguientes expedientes que voy a leer sean remitidos a la Comisión de Asuntos Constitucionales, en razón de la competencia de esa Comisión, son los siguientes: El Expte. SP 0317/H/07, iniciado por el ex diputado Guillermo Herrera, cuyo título un texto ordenado de la Ley Orgánica Municipal y Régimen Comunal. También el SP 0359/S/07, iniciado por el diputado Ubaldo Suárez, de Creación del Municipio de San Antonio-La Paz. Y el tercer Expte. sería SP 0067/F/08 del diputado Miguel Figueroa Vicario. Creación de los Municipios de Balcozna. Eso es todo señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- A consideración del Cuerpo lo propuesto por la diputada Egle Altamirano.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- A continuación el punto 8º del Plan de Labor:

ASUNTOS A TRATAR

SR. DIPUTADO ROSALES.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Rosales.

SR. DIPUTADO ROSALES.- Si señor Presidente, es para mocionar se incorpore para su tratamiento en la sesión de la fecha los asuntos sobre los que se acordaron en Labor Parlamentaria del día de ayer, me refiero a los siguientes proyectos: Con Despacho de la Comisión de Cultura y Educación, el Proyecto de Ley que tramita por Expte. SP 0101, letra "A", año 2008. Que propone Declarar de Interés Provincial la Carrera de Tecnicatura Superior en Gestión Productiva para Emprendedores, que proyecta implementar el Instituto de Estudios Superiores de Capayán; es necesario aclarar que este proyecto de Ley ha sido transformado en Proyecto de Declaración.

Con Despacho de la Comisión de Legislación General, el Proyecto de Declaración que tramita por Expte. N° SP 0016 letra "P" año 2007, que propone manifestar el Beneplácito del lanzamiento del proyecto de iniciativa popular "Por que la vida vale".

Con Despacho de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente, el proyecto de Declaración que tramita por Expte. N° SP 0238 letra "V" año 2007, que propone su adhesión al Día Nacional de la Conciencia Ambiental.

Y por último, con Despacho de la Comisión de Cultura y Educación, el Proyecto de Ley con media sanción en segunda revisión, iniciado por la Cámara de Senadores, que tramita por Expte. SP 0091 letra "C" año 2007. En el que se propone determinar el día 4 de junio como homenaje a la Memoria del último Caudillo Coronel Felipe Varela.

Tiene Despacho favorable de su respectiva Comisión y el plazo de observación aún no está vencido. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- En el orden en que han sido propuesto vamos a tratarlo. En primer término pongo a consideración del Pleno de la Cámara el Expte. A-SP-0101/2008, que propone declarar de Interés Provincial la Carrera de Tecnicatura Superior en Gestión Productiva para Emprendedores, que proyecta implementar el Instituto de Estudios Superiores de Capayán.

Como dijo el Diputado, tiene Despacho favorable de la Comisión de Cultura y Educación, el plazo de observación aún no está vencido y necesita para ser habilitado su tratamiento, el apoyo de una mayoría simple de votos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- En segundo término, pongo a consideración del Pleno de la Cámara el Proyecto de Declaración que tramita por Expte. P-SP-016/2007, que propone manifestar el beneplácito por el lanzamiento del proyecto de iniciativa popular "Por que la vida vale".

Tiene Despacho favorable de la Comisión de Legislación General, el plazo de observación aún no está vencido y necesita para ser habilitado su tratamiento, el apoyo de una mayoría simple de votos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- En tercer término, pongo a consideración el proyecto de Declaración que tramita por Expte. V-SP-238/2007, que propone su adhesión al Día Nacional de la Conciencia Ambiental.

Tiene Despacho favorable de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente; su plazo de observación aún no está vencido por cuyo motivo para ser habilitado su tratamiento necesita de la mayoría simple de votos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Por último, el proyecto de Ley, con media sanción, en segunda revisión, iniciado por la Cámara de Senadores, que tiene Despacho de la Comisión de Cultura y Educación de esta Cámara de Diputados y se tramita por Expte. C-SP-091/2007, en el que se propone determinar el día 04 de Junio como Homenaje a la Memoria del último caudillo Coronel Felipe Varela. En igual forma necesita para ser habilitado su tratamiento el apoyo de una mayoría simple de votos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- A continuación daremos lectura a los Despachos de Comisión y tratamiento de cada proyecto.

Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura al Despacho de la Comisión de Cultura y Educación del proyecto que tramita por Expte. A-SP-0101/2008, por el que se declara de Interés Provincial la Carrera de Tecnicatura Superior en Gestión Productiva para Emprendedores, que proyecta implementar el Instituto de Estudios Superiores de Capayán.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Con el N° de orden 16/08 Despacho de la Comisión de Cultura y Educación, referido al Expte. A-SP-0101/2008.

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados el 20 de Mayo de 2008.

Suscriben el presente instrumento los señores Diputados: Cecilia de Jesús Salcedo; María Aparicio; Mario Alberto Perna; Oscar Alfredo Vera; Augusto César Jalile y María del Valle Burgos.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra la miembro informante.

SRA. DIPUTADA APARICIO.- Gracias señor Presidente.

Señores Legisladores: la fundamentación ofrecida por el Instituto Superior de Capayán para la propuesta de la implementación de la Carrera de Tecnicatura Superior Productiva para Emprendedores, se basta asimismo para justificar acabadamente la necesidad de prestar el apoyo institucional necesario para el desarrollo de este proyecto, y por eso solicito que los fundamentos del proyecto citado, elaborado por el IES Capayán, se inserten en la versión taquigráfica.

Sin embargo, me permito señalar que iniciativas de esta naturaleza son las que refuerzan la dirección educacional de la Provincia para ofrecer nuevos campos de acción relacionados a la realidad económica regional, que reclama nuevas herramientas de conocimiento para el desarrollo económico social.

Apoyar iniciativas como estas, que no sólo apuntan al desarrollo económico regional y la capacitación técnica de los jóvenes, sino que contribuye socialmente a evitar el desarraigo y la marginalidad social agudizada por la ausencia de perspectivas alentadoras que permitan visualizar un futuro promisorio.

De más está decir que la educación es obligación de todos, pero además es una responsabilidad funcional esencial del Estado, y de él depende que las nuevas generaciones se incluyan en las posibilidades académicas que pueda contenerlos dentro de sus expectativas, y si las mismas se desarrollan dentro de un modelo educativo que se dirijan a aumentar las posibilidades futuras del individuo, tanto a nivel regional como provincial la tarea resultará exitosa.

Alcances del título: El egresado de la carrera de Técnico en Gestión Productiva para Emprendedores, estará preparado metodológicamente para el diseño, la ejecución o gestión de programas o proyectos productivos y/o servicios, transformándose en un emprendedor. Asimismo podrá desempeñarse en funciones de gestión y promoción de emprendimientos. De igual modo podrá insertarse en organizaciones públicas o privadas en lo atinente a la evaluación de proyectos de inversión.

Por ello me permito, señor Presidente, poner a consideración de mis pares esta propuesta de declaración que por su contenido y proyección no dudo será aprobada en forma unánime.

También quiero aclararle, señor Presidente, que en este recinto se encuentra presente un docente del IES Capayán, presenciando esta sesión, donde se iba a dar lectura a los fundamentos de este Proyecto y por lo cual solicito que por Secretaría, en el futuro, se haga llegar la copia protocolizada al IES Capayán. Muchas gracias señor Presidente.

- Se adjuntan los fundamentos solicitados por la diputada Aparicio a la presente versión taquigráfica-

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Se pone a consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a la parte dispositiva del Proyecto.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Anexo: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA DECLARA:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo y Cultural la carrera que proyecta implementar el Instituto de Estudios Superiores Capayán en el ciclo lectivo 2009 de "Tecnatura Superior en Gestión Productiva para Emprendedores".

ARTÍCULO 2º.- Instar al Poder Ejecutivo Provincial a prestar el apoyo institucional para garantizar la implementación de la nueva propuesta educativa, mediante acciones de estímulo (programas de becas u otras) proclives a la captación de la población escolar en nuevos campos de conocimiento ligados al desarrollo de la economía local y regional.

ARTÍCULO 3º.- Entregar copia de la presente Declaración al Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y a las autoridades del Instituto de Estudios Superiores Capayán.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- A consideración del Cuerpo el Proyecto en general.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Se pone a consideración el Proyecto en particular.

Por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los respectivos votos.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 1º, 2º y 3º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Ha obtenido sanción de esta Cámara de Diputados, se cursarán las respectivas comunicaciones.

Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura al Despacho de la Comisión de Legislación General del Proyecto que tramita por Expte. P-SP 0016 Año 2007.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: N° de Orden 022-08. Despacho emitido por la Comisión de Legislación General de la Cámara de Diputados, referido al Expte. Letra P-SP 0016-2007, Caratulado: Beneplácito por el lanzamiento del proyecto de iniciativa popular "Por que la vida vale".

Dado en la Sala de Comisiones el día 26 de Mayo de 2008.

Suscriben el mismo los diputados: Luis Alberto Andraca, Miguel Figueroa Vicario, Egle Analía Altamirano, Sara Yolanda Ludueña de Cadó, Amalia Buenader, Augusto César Jalile, Marcelo Rivera y Julio Salerno.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el miembro informante.

SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.- Gracias señor Presidente.

Cuando en la Comisión de Legislación General se abordó este tema sabíamos que Diputados nuestros habían estado presentes el año pasado, justamente, en el lanzamiento del programa y entendimos que esta Declaración aún seguía siendo vigente, por lo cual decidimos darle el Despacho favorable. Para fundamentar la misma le voy a pasar la palabra, ceder al diputado Mario Alberto Perna.

SR. DIPUTADO PERNA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el señor diputado Perna.

SR. DIPUTADO PERNA.- Gracias Presidente. Gracias por su cesión señora Diputada.

Este proyecto de iniciativa popular "Por que la vida vale", -en realidad la presentación no fue en Buenos Aires-, se hizo en todo el país y la Legislatura de Catamarca y fundamentalmente esta Cámara tuvo una destacada actuación cuando se lanzó este mecanismo de consulta de democracia semidirecta, que está previsto en la Constitución Nacional y esta Cámara dio su apoyo, respaldo, inclusive con personal de la misma, para que voluntades catamarqueñas acompañaran esta iniciativa lanzada por la Defensoría del Pueblo de la Nación, por otros organismos no gubernamentales, que perseguía entre otras la de declarar la emergencia vial en todo el territorio de la nación, la de crear la Autoridad Nacional de Seguridad Vial, la de poner en ejecución el Registro Nacional de Antecedentes de Tránsito, lo de unificar criterios y requisitos en orden al otorgamiento de las licencias de conducir, y la de establecer un Programa Nacional de Educación Vial. Indudablemente que cuando esta iniciativa cobró forma en el seno de la Cámara de Diputados pasó algo en la República Argentina que hizo que la misma, que esta iniciativa popular no trastabillara por falta de voluntades en todo el país, sino que, porque el problema era de magnitud y las cifras de muertes por accidentes de tránsito ya se convertían -esto es la tasa de morbimortalidad y de accidentología-, en una tasa que asombraba al mundo por lo nefasto de la misma, provocó que el propio Poder Ejecutivo Nacional a comienzos del corriente año, rápidamente y sin dar tiempo para la concreción del número de voluntades necesarias, haciendo uso del mecanismo de consulta popular, de iniciativa -perdón- hiciera sí una presentación propia a través de un proyecto de Ley, la Ley 26.363 que rápidamente fue sancionado por el Congreso de la Nación y que por todos estos puntos que he mencionado anteriormente creó la Autoridad Nacional de Seguridad Vial, puso en ejecución el Registro Nacional de Antecedentes de Tránsito, instó a las Provincias, algo que ya tiene la Provincia de Catamarca, la Ley de Educación Vial Provincial que diera sanción esta Cámara y unificó criterios para el otorgamiento de licencias de conducir a través del sistema de puntos, que ha traído complicaciones diversas en algunas jurisdicciones provinciales. Por esto, Presidente, entendemos, agradeciendo a la Comisión de Legislación General, el hecho de acompañar esta iniciativa popular, porque bien vale el acompañamiento a todas estas efectivas pruebas de la democracia semidirecta y máxime con un tema que aqueja en toda la República. Entendemos que también, esta Legislatura está en deuda, esta Cámara está en deuda con otras iniciativas que tienden a mejorar no sólo el perfil legal de la Ley 24.449, que es la Ley

Nacional de Tránsito, a la cual hemos adherido por la Ley 4.909, sino otras herramientas como la Ley 25.857 que fundamentalmente trata el tema de la regulación de uso de cinturones de seguridad y del tema del transporte escolar -vuelvo a reiterar en esta Cámara- como lo hice en el ejercicio parlamentario anterior, que indudablemente es necesario tomar el toro por las astas en materia de regulación del transporte escolar en todo el ámbito de la Provincia de Catamarca, porque vemos a diario cómo está funcionando el mismo.

Es necesario además, avanzar en la adhesión a la Ley 25.965 que delimita los espacios y estacionamientos de guardas para bicicletas y todo el requisito legal atinente a la regulación del uso de ciclo vías y de ciclomotores en todo el ámbito nacional, en esto también estamos en deuda, Presidente, y fundamentalmente con la adhesión a la Ley 26.363 -que como dije recientemente- ha establecido una serie de modificaciones y muy profundas, sumamente profundas en materia de tránsito que pasan por un tema clave y central que es cómo, a quién y cuándo se otorgan las licencias de conducir en la Argentina, porque estas licencias de conducir se han transformado muchas veces, Presidente, en un arma para matar y aquí hay responsabilidades compartidas de las tres esferas del Estado, Estado Nacional, Estado Provincial y los Estados Municipales, y esto hay que decirlo también a las claras, en el ámbito de la Provincia de Catamarca sobre 36 municipios, sólo 15 han adherido a toda la normativa del tránsito, pero casi todos ellos siguen expidiendo licencias de conducir y entonces tenemos las consecuencias que tenemos.

Entonces, Presidente, bienvenida sea esta iniciativa, indudablemente al Despacho de la Comisión de Legislación General, en su tratamiento en particular habrá que hacerle algunas modificaciones para adecuarlo a esta realidad, porque esta iniciativa que se lanzó fue de algún modo trasbasada por la realidad de los hechos y entonces, el Congreso se vio obligado a tomar cartas en el asunto y dar rápida sanción a esta última de la legislación que he mencionado, y por ende en el tratamiento en particular, cuando en uno de sus artículos, el segundo, se invitaba a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a las otras provincias a sumar su esfuerzo para lograr que el tema sea tratado a la brevedad por el Congreso de la Nación, habría que sacarlo del Despacho de Comisión, Presidente, y simplemente dejar como Despacho el Artículo 1º manifestando el beneplácito de una iniciativa popular con el concurso de muchos argentinos, sin importar la ideología política ni el estamento al cual pertenecieren, que desde el ámbito público y desde el ámbito de los organismos no gubernamentales avanzaron decididamente con una deuda que tenía el Congreso de la Nación sobre materia de tránsito, y fundamentalmente, reconocer aquí la rapidez del Poder Ejecutivo Nacional en orden a instrumentar una agencia nacional de seguridad vial, que centralice toda la política en materia, fundamentalmente, del otorgamiento de licencias de conducir.

Con estas breves expresiones y referencias, Presidente, entiendo y agradezco el gesto de la Comisión de Legislación General de acompañar esta Declaración en orden al trabajo conjunto que hizo esta Cámara de Diputados con la Defensoría del Pueblo de la Nación sobre esta problemática. Muchas gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Muchas gracias señor Diputado.

Se pone a consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Por Secretaría Parlamentaria se da lectura a la parte dispositiva del Proyecto.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA DECLARA:

ARTÍCULO 1º.- Manifestar el beneplácito por el lanzamiento a nivel nacional del proyecto de iniciativa popular "POR QUE LA VIDA VALE", promovido por la Defensoría del Pueblo

de la Nación y entidades no Gubernamentales y que persigue el establecimiento de un Plan Integral de Seguridad Vial en la República Argentina sobre la base de:

- Declarar la emergencia vial en todo el territorio de la Nación.
- Crear la Autoridad Nacional de Seguridad Vial.
- Poner en ejecución plena el Registro Nacional de Antecedentes de Tránsito.
- Unificar criterios y requisitos para la expedición de licencias de conducir en todo el país.
- Establecer el Plan Nacional de Educación Vial.

ARTÍCULO 2º.- Invitar a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a las Legislaturas de las demás Provincias Argentinas, a pronunciarse en igual sentido, sumando su esfuerzo para lograr que la misma sea tratada a la brevedad por el Congreso de la Nación.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- A consideración del Cuerpo el Proyecto en general.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Se pone a consideración el Proyecto en particular, quedando abierto el debate por lo que propuso la modificación el diputado Perna.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: El Artículo 1º que puesto a consideración de los señores Diputados es aprobado sin observación.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: **ARTÍCULO 2º.**-

SR. DIPUTADO PERNA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el señor diputado Perna.

SR. DIPUTADO PERNA.- Si, conforme a los fundamentos que esgrimí al tiempo de fundamentar -valga la redundancia a la iniciativa- propongo excluir el Artículo 2º y que simplemente Artículo 3º de forma se transforme en Artículo 2º.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura como quedará redactado el Proyecto.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA DECLARA:

ARTÍCULO 1º.- Manifiestar el beneplácito por el lanzamiento a nivel nacional, del Proyecto de Iniciativa Popular "POR QUE LA VIDA VALE", promovido por la Defensoría del Pueblo de la Nación y entidades no gubernamentales, y que persigue el establecimiento de un Plan Integral de Seguridad Vial en la República Argentina sobre la base de:

- Declarar de emergencia vial en todo el territorio de la Nación
- Crear la Autoridad Nacional de Seguridad Vial
- Poner en ejecución plena el Registro Nacional de Antecedentes de Tránsito
- Unificar criterios y requisitos para la expedición de licencias de conducir en todo el País
- Establecer el Plan Nacional de Educación Vial.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Se pone a consideración del Cuerpo la modificación del Proyecto tal como se acaba de redactar.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Ha obtenido sanción de esta Cámara de Diputados, se cursarán las correspondientes comunicaciones.

Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura al Despacho de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente, del Proyecto que tramita por Expte. SP 0238 letra "V", año 2007 que propone su adhesión al Día Nacional de la Conciencia Ambiental.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: N° de Orden 023-08 Despacho de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente, referido al expediente antes mencionado, caratulado: "Adhiere al Día Nacional de la Conciencia Ambiental".

Dado en la sala de Comisiones el día 27 de mayo de 2008.

Firman los diputados: Fabiola Garrot, Amalia Buenader, Miguel Figueroa Vicario, César Augusto Jalile y Néstor Nicolás Tomassi.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el miembro informante.

SRA. DIPUTADA BUENADER.- Gracias señor Presidente. Como miembro informante de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente, quiero expresar el interés que ha tomado la Comisión en el Proyecto de Declaración que tiene por objeto adherir al "Día Nacional de la Conciencia Ambiental".

Que desde mediados del siglo pasado viene ocupando una preocupación de científicos y estudiosos del mundo entero por los perjuicios al medio ambiente que hoy se presentan visibles en cualquier lugar del planeta, y de los cuales ni nuestro País ni la Provincia, por supuesto se encuentran exentos, por ello, no podemos dejar de acompañar la iniciativa del colega.

El cuidado del medio ambiente es una obligación primaria de todos los habitantes del mundo y, especialmente de aquellos a quienes se les confía responsabilidades de gobierno. El cuidado del medio ambiente no es una abstracción filosófica o un espacio a ocupar en los calendarios escolares, es sin duda, la más moderna y categórica forma del cuidado de la vida.

Es la herramienta fundamental para preservar la vida humana. La conmemoración de este día debiera ayudarnos a reconocer la importancia del cuidado de nuestra parte del planeta en que vivimos, para nosotros y para todas las generaciones venideras.

Las encuestas afirman que a la mayoría de las personas les preocupa el medio ambiente, pero esto no se palpa en la realidad. No tenemos una cultura ambiental, ni los simples ciudadanos, ni los funcionarios con responsabilidades en la materia y por ello este proyecto resulta ser un buen paso para que la comunidad en general empiece a tomar conciencia de la importancia de este fenómeno que resulta vital en nuestro tiempo y fundamentalmente para la posteridad.

Invito al señor autor del proyecto.

SR. DIPUTADO VERÓN, Nicolás .- Muchas gracias señora Diputada.

Señor Presidente, señoras y señores Diputados: Todos los 27 de septiembre por Ley N° 24.605, quedó instituido el "Día Nacional de la Conciencia Ambiental" en memoria de los muertos por escape de gas en la Ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

De esta manera se trata de lograr un gran compromiso con el cuidado del medio ambiente, dado que todo daño realizado en él, implica directamente un daño para los habitantes de la tierra.

Recordemos en este día las máximas premisas para crear conciencia ambiental, no olvidar los hechos, es parte de la responsabilidad de todo ser humano. Recordar los deberes es la regla. Disfrutar de los derechos debe ser más que una posibilidad. Sumar para la vida en forma permanente es la consigna.

La idea es que este día sea conmemorado en todas las escuelas, es la mejor manera de generar conciencia ambiental creando en los alumnos un fuerte compromiso de lucha por el equilibrio ecológico y por la conservación y la defensa del medio.

Esta prédica ambientalista y ecológica tiene inmediato eco en los establecimientos escolares, la respuesta se percibe rápidamente en los alumnos de todas las edades, que suman con entusiasmo a las campañas que tienden a proteger la vida en el planeta.

Todo esfuerzo para crear una conciencia ambiental que convierta a los niños de hoy en defensores activos y decididos debe intensificarse y la formación de conciencia ambiental debe ser compromiso de programas radiales o televisivos por los que se puede llegar masivamente a la población, ya sean difundidos por emisoras locales o privadas.

A diario se escuchan las voces de expertos que insisten en la necesidad de cuidar la biodiversidad y en la constante convocatoria para salvar la vida en el planeta, en todas sus formas, por ello, y en el convencimiento de la urgente necesidad de crear conciencia ambiental, solicito a mis pares que me acompañen en este proyecto. Nada más y muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Gracias señor Diputado.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a la parte dispositiva del proyecto.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA DECLARA:

ARTÍCULO 1º.- Su adhesión al “DÍA NACIONAL DE LA CONCIENCIA AMBIENTAL” que se conmemora el día 27 de septiembre de cada año, establecido por la Ley Nacional N° 24.605 en homenaje a la memoria de las siete personas fallecidas en el año 1993 en la ciudad de Avellaneda -Provincia de Buenos Aires-, como consecuencia del escape de gas cianhídrico, ocasionando daños al medio ambiente y a las personas, con el firme propósito de colaborar en la toma de conciencia acerca de la importancia del cuidado del planeta, para nosotros y para las generaciones futuras.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Como el proyecto tiene un sólo artículo ponemos a consideración del Cuerpo el proyecto en general y en particular.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Ha obtenido sanción de esta Cámara de Diputados se cursarán las correspondientes comunicaciones.

Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura al Despacho de la Comisión de Cultura y Educación del proyecto que tramita por expediente SP 0091 letra “C” año 2007.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Con N° de orden 025-08, Despacho de la Comisión de Cultura y Educación referido al Expte. C-SP 0091- 2008. Determinar el día 04 de junio como Homenaje a la Memoria del último caudillo, Coronel Felipe Varela.

Dado en la Sala de Comisiones.

Suscriben la misma los diputados: Oscar Vera, María Aparicio, Mario Alberto Perna, Nicolás Fernando Verón, Cecilia Salcedo y Raúl Alejandro Jalil.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el señor diputado Mario Alberto Perna.

SR. DIPUTADO PERNA.- Si Presidente, en primera instancia para una corrección de orden formal sobre la firma del Despacho de Comisión, han colocado mal los sellos no es el diputado Nicolás Verón, sino la diputada Carmen Verón a fines de testimoniar que ha sido tratado por todos los Diputados que integran la Comisión de Cultura y Educación.

Presidente, el próximo 4 de junio se celebra un nuevo aniversario, según algunas fechas históricas porque este no es un dato cierto, de la muerte del Coronel Felipe Varela; quizás corresponda en la próxima sesión que justamente será el día miércoles 04 de junio, realizar todos los análisis acerca de la personalidad de este verdadero caudillo catamarqueño y hoy sólo como miembro informante, en nombre de toda la Comisión de Cultura y Educación, vamos a avanzar en el orden legal para fundamentar el por qué la Comisión adoptó este criterio de aceptar la revisión producida por el Senado en carácter de insistencia sobre el proyecto original. Un proyecto original que tuvo por fecha de inicio el 02 de junio de 2004, es decir estamos a punto de cumplir cuatro años, que una iniciativa relativa a revalorizar el rol y la figura de Felipe Varela, va y viene entre una Cámara y otra de este Poder Legislativo.

Con este antecedente, indudablemente y por aplicación del Artículo 116° de la Constitución de la Provincia que regula y regla todo el proceso de formación y sanción de las leyes, nos quedaba un criterio: o aceptábamos las modificaciones, el proyecto original del Senado -perdón- o reincidíamos con una actitud de la Cámara de Diputados de haber modificado sustancialmente la iniciativa, es más, incluyendo a esa fecha dentro del calendario establecido por la Ley 4553 que regula el esquema de feriados provinciales; se entendió desde un inicio que hablar de días festivos, en la muerte de Felipe Varela, era un contrasentido, se entendió que reglar el uso de los actos ya sean centrales y en establecimientos escolares era un exceso de potestades del Poder Legislativo. Pero por sobre todas las cosas, Presidente, entendíamos que debíamos ponerle un fin a la historia, a la historia legal -digo- de esta ida y vuelta de proyectos relativos a una figura de relevancia histórica para la provincia de Catamarca, que paradójicamente tiene más relevancia en provincias vecinas como la provincia de La Rioja; y en este punto de común unión sobre aquello que es posible, respecto de aquello que es perfecto, decidimos avalar la sanción original de la Cámara de Senadores, no sin antes hacer estas salvedades sobre el proyecto que luego se va a leer su texto por Secretaría Parlamentaria, para poner fin -digo- como respeto a la memoria de este caudillo del Norte Argentino y justamente cuando está sobre la picota el tema del federalismo en la República, para revalorizar esta figura, la nuestra, la de los catamarqueños.

Entonces con criterio, toda la Comisión pone un alto en este ir y venir legal, en un esquema de idas y vueltas con cinco posibilidades de revisión entre giros y contra giros a una Cámara y a otra, para dar hoy, en esta fecha, sanción a este proyecto de Ley, si así el Cuerpo lo resuelve, -la votación afirmativa del mismo automáticamente lo daría por sancionado, restando sólo la promulgación del Ejecutivo, o volver nuevamente a insistir con mayorías calificadas de dos tercios de los miembros del Cuerpo para que el proyecto sea girado, nuevamente, al Senado-. Sabiendo ya la posición del Senado, una posición que hizo propia el 04 de junio próximo pasado, cuando todos los miembros de la Comisión de Cultura y Educación bajo la Presidencia -en ese momento- de la señora Verónica Mercado, nos hicimos presente por invitación del Senado, creyendo que iban a adoptar el criterio de la Cámara de Diputados, no fue así; nos sorprendimos todos en esta Cámara con la adopción, inclusive, del propio miembro autor de la iniciativa, rechazando todas y cada una de las modificaciones de esta Cámara, que la entendimos con buen tino, con buen criterio, que de algún modo colaboraban para mejorar la performance que se quería dar al enaltecimiento de la figura de este legendario caudillo catamarqueño.

Por eso, Presidente, la Comisión en esta oportunidad sabiendo de antemano cuál es el criterio de la otra Cámara y para rescatar del juego de la legalidad a la figura del caudillo, pone un alto en el ir y venir y aceptamos el proyecto original, aceptamos la sanción del Senado, acompañamos esta sanción sin menoscabo, sin menoscabo -reitero- de que vamos a seguir bregando no sólo como una actitud declamativa sino testimonial, de lo cual aquí se ha hablado mucho en el área de comunicaciones, para entender qué significa la figura de Felipe Varela hoy y en este momento histórico que atraviesa la República Argentina en materia de federalismo y de defensa de las autonomías provinciales.

Con esta aclaración, Presidente, les pido a mis pares en nombre de todos los integrantes de la Comisión de Cultura y Educación, que acompañen la sanción definitiva de este proyecto de Ley.

SR. DIPUTADO VERA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Vera.

SR. DIPUTADO VERA.- Gracias señor Presidente. Este tema tal cual lo ha expresado el diputado Perna, Presidente de la Comisión de Cultura y Educación, fue analizado y quien les habla dejó expuesto el día que analizamos este proyecto, de que esta actitud bajo ningún punto de vista debe ser interpretada como delegar facultades que le son propias y que ya han quedado determinadas por esta Cámara, cuando dimos la media sanción y volvió en revisión a la Cámara de Senadores.

Como bien lo ha expresado el Presidente de la Comisión, no sabemos cuáles han sido, por qué no se nos han explicado las razones, para no analizar las observaciones que de esta Cámara habíamos establecido en este proyecto que volvió al Senado. Decíamos que bajo ningún punto de vista podemos determinar como día festivo el día de la muerte; por eso nosotros en el proyecto que esta Cámara dio media sanción y que volvió en revisión al Senado -siguiendo con el espíritu loable, iniciativa del Senador autor del proyecto, compañero Dalmacio Mera-, valorábamos, pero al mismo tiempo corregíamos estas y otras cuestiones más insertas en el proyecto original; pero también considerábamos de que la memoria del caudillo federal Coronel Felipe Varela, y ante la proximidad de un nuevo aniversario de su fallecimiento y con la posibilidad cierta de que el Poder Ejecutivo Provincial -una vez sancionada esta Ley- el próximo 4 de junio ya la esté poniendo en vigencia y convocando al acto para conmemorar y honrar su figura, así lo haga efectivo, es que hemos tomado esta decisión de aceptar la sanción, en revisión, que dio la Cámara de Senadores, por lo que significa la memoria de nuestro caudillo.

También en otras ocasiones y con una disposición de la Municipalidad de la Ciudad Capital, en donde se pretende violar normas establecidas en una Ley que se ha sancionado por este Poder del Estado y que determinó la ubicación de un monumento para perpetuar la memoria del caudillo y que allí descansan sus restos, y que fueron trasladados al cementerio de la Ciudad Capital. Yo personalmente, y al hacer objeción a esta disposición, he recibido una nota del Intendente de Ciudad Capital, en donde expresa que es voluntad del Ejecutivo erigir en el cementerio municipal un monumento donde se van a establecer o ubicar los restos de este Coronel de la Nación; yo le he expresado que haga una reserva para bregar por el estricto cumplimiento de la Ley que determina que sus restos deben descansar en la intersección de la Ruta 38 y 1 que va hacia el norte de nuestra Provincia.

Pero, bueno, yo creo que nada de esto es merecedor la memoria del Coronel, por eso es de que con estas aclaraciones -como lo ha expresado el Presidente de la Comisión- y como lo estoy expresando, en nada -reitero- delegamos lo que son derechos propios de esta Cámara; pero lo hacemos para salvar esta circunstancia. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Gracias señor Diputado.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al texto dispositivo del Proyecto.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Determinase para todo el territorio provincial el día 4 de junio "Día festivo en homenaje a la memoria del último de los caudillos: Coronel Felipe Varela".

ARTÍCULO 2º.- El Poder Ejecutivo Provincial determinará la celebración de un acto central provincial durante el día 4 de junio, a los efectos de rememorar la figura del Coronel Felipe Varela.

ARTÍCULO 3º.- Durante el día 4 de junio, se conmemorará el día del Coronel Felipe Varela, con acto central bajo la modalidad de forma "dos", en cada uno de los establecimientos escolares de todo el territorio provincial.

ARTÍCULO 4º.- El Poder Ejecutivo Provincial, distribuirá a cada establecimiento escolar una biografía de Felipe Varela o una reseña sobre los aspectos fundamentales y trascendentes de su vida e ideario.

ARTÍCULO 5º.- Que a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología deberá incorporarse en la currícula escolar de los distintos niveles de Educación General Básica y en el Polimodal, la enseñanza obligatoria del pensamiento federal y de la Unión Americana del Coronel Felipe Varela.

ARTÍCULO 6º.- Invítase a los Municipios de la Provincia con Carta Orgánica, adherir a los alcances de la presente Ley.

ARTÍCULO 7º.- De forma.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Se pone a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ley en general.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- A consideración del Cuerpo el Proyecto de Ley en particular.

Por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos respectivos.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 7º.- De forma.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Ha obtenido sanción definitiva, es Ley de la Provincia y se gira al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SRA. DIPUTADA LUDUEÑA DE CADÓ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Tiene la palabra la señora diputada Sara Ludueña de Cadó.

SRA. DIPUTADA LUDUEÑA DE CADÓ.- Señor Presidente, quiero hacer pública una petición que, quizás, pueda interpretarse que es reiterativa, pero creo es la expresión de quienes integramos esta Cámara, que en la Comisión de Labor Parlamentaria se defina por los Presidentes que la integran, si el horario de sesión de esta Cámara va a ser en el turno mañana o en el turno tarde, porque indudablemente estamos poniendo una hora en turno mañana, pero la sesión comienza en turno tarde, y yo creo que esto nos lleva a una serie de inconvenientes y molestias en la labor que tenemos los Diputados. Entonces yo creo oportuno que la Comisión de Labor Parlamentaria, en su reunión, defina de una buena vez si vamos a sesionar a la mañana o vamos a sesionar a la tarde. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Gracias señora Diputada.

Habiéndose cumplido con el cometido de esta sesión invito a los diputados Mario Perna y Marcelo Rivera a arriar nuestra Bandera Nacional.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE BRIZUELA.- Siendo las 15:25 minutos se da por concluida y se levanta la sesión.